

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO
 Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 3.772

RETIRO, 28 de noviembre de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El oficio N° 125 del 27 de noviembre de 2013, de Jefe Tránsito y Transporte Público (s) y Memo s/n de Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° Páguese viático a los Funcionarios municipales que se indican a continuación, autorizados por el Sr. Alcalde y Admun;

Funcionario	Fecha	Cometido	Monto	
Fernando Meza Correa C.I. 09.739.714-7 Jefe Depto. Tránsito y Transporte	27/11/2013 09:00 a 16:00 hrs.	A Talca, empresa infoland fijar pautas de referencias técnicas de los equipos computacionales, unidad Licencias de Conducir, reunión seremi Transporte y entrevista con programador sistema licencias de conducir.	01 V/P	\$ 18.178.-
Ramón Valenzuela Acuña C.I. 9.518.118-K Técnico 13°	27/11/2013 09:00 a 16:00 hrs.	A Talca, empresa infoland fijar pautas de referencias técnicas de los equipos computacionales, unidad Licencias de Conducir, reunión seremi Transporte y entrevista con programador sistema licencias de conducir.	01 V/P	\$ 14.752.-
Servando Morales Moreno C.I. 06.583.342-5 Auxiliar 16°	26/11/2013 11:20 a 17:30hrs.	A Chanco y Pelluhue, traslado Abogado por trámites propiedad municipal.	1 V.P.	\$ 14.752.-

2° Impútese el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006 "Comisiones de Servicios en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía,
- Interesados,
- Control Interno,
- Tesorería Municipal,
- Control Asistencia,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
CLG/GBT/SMH/iep